Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CONAF

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
JQdlM/MMP/VMC/JBQ

RESOLUCIÓN Nº: 155/2011
ANT : FICHA DE SOLICITUD DE PLANTAS
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

Concepción, 29/11/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011, modificada por la Resolución N° 216 de fecha 8 de junio de 2011, ambas de la Dirección Ejecutiva y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la **Fundación Integra Región del Biobío**, Rut Nº **70.574.900-0**, con domicilio en Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1225, de la comuna de Concepción, solicitó la donación de **150 plantas de Quillay**, las que serán plantadas en los distintos **Jardines Infantiles de la Fundación Integra en la Región de Biobío.**

SEGUNDO Que por Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación Nacional Forestal, delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes menores que no excedan de un monto de 80 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo este último, a su vez, delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación Nacional Forestal, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva de la Corporación, impartió instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de **150 plantas de Quillay** a la Fundación Integra Región del Biobío, Rut Nº 70.574.900-0, las que serán plantadas en los distintos **Jardines Infantiles de la Fundación en la Región de Biobío.**

SEGUNDO Las plantas donadas tienen un valor unitario de $ 1.750 c/u, por lo que, el valor total de esta donación, asiciende a la suma de **$ 262.500.-** (Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos), suma inferior a las 80 UTM.

TERCERO El retiro de las plantas deberá efectuarse desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles y será de cargo de la Fundación Integra Región del Biobío y coordinado por la Corporación Nacional Forestal.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Juan Carlos Bascur Quiroz-Asistente Desarrollo y Fomento Forestal Op.BB

CHILE